

FECHA	06	06	2024
	DÍA	MES	AÑO

**CONVOCATORIA PÚBLICA No 015 DE 2024  
ADQUISICIÓN DE POSTES DE CEMENTO**

**1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:**

**1.1. Antecedentes:**

El Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi”, es una entidad creada por el artículo 20 de la Ley 99 de 1993, vinculada al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, organizada como una corporación civil sin ánimo de lucro, de ciencia y tecnología, de carácter público, sometida a las normas de derecho privado, con autonomía administrativa, personería jurídica y patrimonio propio, al cual se aplican las normas previstas para las corporaciones civiles sin ánimo de lucro del Código Civil y demás disposiciones pertinentes.

El Instituto Sinchi ejerce funciones de autoridad científica a través del desarrollo y ejecución de proyectos de investigación, que involucran aspectos de la biodiversidad, alternativas productivas sostenibles para el mejoramiento de la calidad de vida, estudios sobre los procesos y dinámicas de ocupación y generación de información georeferenciada de la región.

El Instituto Sinchi para dar cumplimiento a su objeto misional cuenta con programas misionales e instrumentales, dentro de los misionales encontramos los programas “Ecosistemas y Recursos Naturales”, “Sostenibilidad e Intervención”, “Dinámicas Socioambientales” y “Modelos de Funcionamiento y Sostenibilidad”; y los programas “Gestión Compartida” y “Fortalecimiento Institucional” hacen parte de los programas instrumentales.

Que la problemática de reducción de los humedales naturales por incidencia de las actividades productivas en el Municipio de Puerto Asís que ha sido identificada por la comunidad, también ha sido abordada por CORPOAMAZONIA y por las autoridades gubernamentales del Municipio. De acuerdo con el PBOT del municipio, se presenta una disminución de la cobertura boscosa del complejo de humedales que hacen parte del corredor fronterizo Puerto Vega-Teteyé, desde el año 2002 se observa una disminución continua de la cobertura vegetal que ha generado fragmentación del ecosistema, en particular en zona sur de este corredor (Alcaldía Municipal de Puerto Asís; 2021).

En el año 2020, CORPOAMAZONÍA realizó una valoración de los servicios ecosistémicos que prestan los determinantes ambientales identificados en el municipio. En el caso particular de los humedales se encontró que, en la actualidad, este determinante ambiental se encuentra en el límite superior de la categoría media, por la cantidad de servicios ecosistémicos que presta. Dentro de los principales servicios que este ecosistema suministra se encuentra: En la categoría de aprovisionamiento, se encuentran los servicios de alimento y agua para el consumo y riego. En la categoría de regulación, los humedales contribuyen con la regulación climática, a la moderación de eventos climáticos extremos, a regulación de las corrientes de agua, purificación del agua, prevención de la erosión y control biológico. En la categoría de hábitat y soporte, estos ecosistemas prestan servicios de mantenimiento de los ciclos de vida y de la diversidad genética. Finalmente, con relación a los servicios culturales, ofrece oportunidades para el goce estético, la recreación, el turismo, la experiencia espiritual y el desarrollo cognitivo (Alcaldía Municipal de Puerto Asís; 2020).

El proyecto de Restauración ecológica presentado y ejecutado por el instituto SINCHI atiende a las necesidades de restauración del ecosistema de Humedal, específicamente aquellos dominados por Canangucha (*Mauritia flexuosa*) en el municipio de Puerto Asís, Putumayo. La historia de deforestación de la zona ha generado alta vulnerabilidad del Cananguchal a la extensión de la frontera agrícola. Con el objetivo de recuperar la composición, estructura y función del Cananguchal, se busca Recuperar la cobertura de humedales naturales, dominados por *Mauritia flexuosa* L. (Cananguchal), afectados por la incidencia de actividades productivas no sostenibles como la ganadería extensiva. La comunidad beneficiaria corresponde a población campesina. Con el proyecto se beneficiarán de manera directa las familias de 19 beneficiarios y beneficiarias, quienes se caracterizan por desarrollar sus actividades productivas en el hogar (47%), en las unidades productivas agropecuarias-UPA (37%) y como asalariados o jornaleros (5%). La mayor parte de la producción agrícola en las UPA (de acuerdo la información suministrada en la encuesta socio-económica) es destinada al autoconsumo, aunque el arazá y el Asái, en este marco, el aprovechamiento de los frutos del bosque se convierte en un aspecto relevante que favorece la conservación.

El presente proyecto contempla el inicio del proceso de restauración ecológica de 289 ha de Cananguchal, en el municipio de Puerto Asís, involucrando la siembra de 38456 plántulas y el cercamiento de 31 km. Las plantaciones se establecerán con un área ajustada al tamaño de cada polígono de intervención, con una densidad de siembra de 300 individuos en Áreas Seminaturales Para Restauración y 200 Individuos en Corredores De Restauración – Preservación; con una proyección de resiembra del 15%. Las plantaciones estarán conformadas de plantas nativas, principalmente *Mauritia flexuosa* y *Oneocarpus bataua*. La inversión total asciende a 1.570.394.150 millones de pesos. El proyecto contempla el desarrollo de las siguientes actividades: llevar a cabo el establecimiento de las plantaciones de restauración, llevar a cabo enriquecimientos y realizar aislamiento de áreas de Cananguchal vulnerables a ser transformadas. Adicionalmente, se llevarán a cabo tres cursos y un taller para la capacitación de beneficiarios y comunidad interesada y para estudiantes de colegios rurales. Se busca que cada jornada capacitación tenga una intensidad horaria de 4 horas. Los cursos se desglosan en: 1. Composición, Estructura y Función del Cananguchal y 2. Productos no maderables del Cananguchal. El taller será enfocado en Intercambio de saberes el potencial del Cananguchal. Finalmente, se llevará a cabo la conformación de la Red de Restauración ecológica de humedales de la región. La ejecución del proyecto permitirá desarrollar acciones para reducir la pérdida de la biodiversidad y servicios ecosistémicos. Capacitar a las comunidades en la importancia, implicaciones y acciones necesarias para la recuperación de las áreas de Cananguchal transformadas. Adicionalmente se busca Fortalecer la apropiación de conocimiento y la capacidad de escalamiento de las estrategias para el uso sostenible del Cananguchal, por parte de las comunidades locales.

Respecto a la estimación de huella hídrica, al ser un proyecto de restauración ecológica y no un proyecto productivo, no habrá uso de agua para riego u otras actividades relacionadas durante la fase de desarrollo de los árboles cuando ya están plantados en su sitio final, y solamente se usará agua azul durante el proceso desarrollado en los viveros.

### **1.2. Justificación Técnica:**

La ejecución del proyecto “Conservación, recuperación y sostenibilidad de cananguchales en el municipio de Puerto Asís en áreas susceptibles a proceso de restauración ecológica. Código 2019-2510003082”, tiene como objetivo principal: “Iniciar el proceso de recuperación de la cobertura de humedales naturales, dominados por *Mauritia flexuosa* L. (Cananguchal), afectados por la incidencia de actividades productivas no sostenibles como la ganadería extensiva”.

Para obtener los productos establecidos en el plan de acción del proyecto se programaron las actividades 3.1.3 - Seleccionar Estrategias, Especies, Compra de Material Vegetal, y 3.1.1 - Recuperar la cobertura de humedales naturales, dominados por *Mauritia flexuosa* L. (Cananguchal), afectados por la incidencia de actividades productivas no sostenibles como la ganadería extensiva. Así las cosas, con el fin de avanzar en las actividades propuestas, se

hace necesario la adquisición de materiales e insumos planteados en la formulación del proyecto para las labores de aislamiento de las zonas de intervención.

### **1.3. Justificación para la convocatoria pública:**

Que el Instituto Sinchi con el fin de garantizar los principios de transparencia, economía, responsabilidad y de selección objetiva, adelantará proceso de convocatoria pública, con el fin de que se presenten las personas interesadas a dicha convocatoria.

La convocatoria se publicará en la página web del Instituto [www.sinchi.org.co](http://www.sinchi.org.co) y en la plataforma SECOP 2, para que aquellas personas interesadas alleguen sus propuestas en los tiempos establecidos en dicha convocatoria. Para este proceso de selección los proponentes podrán presentar su oferta, indicando los valores unitarios y el valor total de la propuesta económica, de acuerdo a la información del **ANEXO 2 - Oferta Económica**.

Una vez se cuente con las propuestas, la Unidad de Apoyo II – Jurídica citará a los miembros del Comité de contratación, quienes evaluarán las propuestas y determinarán de acuerdo con los criterios de selección, el proponente más idóneo para suscribir el contrato.

El proceso de selección y evaluación de las propuestas adelantado por el Comité será soportado mediante acta.

### **1.4. Normas aplicables a la contratación:**

En virtud del régimen jurídico establecido en el artículo 20 de la Ley 99 de 1993, este proceso de contratación se regirá por el Manual de contratación del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi”.

## **2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:**

El contratista se obliga con el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas “Sinchi” a vender los postes, de acuerdo con las especificaciones y cantidades requeridas en el marco del proyecto “Conservación, recuperación y sostenibilidad de cananguchales en el municipio de Puerto Asís en áreas susceptibles a proceso de restauración ecológica”.

## **3. ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA CONTRATACIÓN:**

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES</b>		
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANT.</b>
1	<b>Poste de cemento:</b> Dimensiones 2.10 m de largo, 10 x 10 cm ancho Poste con punta en la parte de arriba. Varillas: 3 varillas de ¼ Flejes: 8 flejes de 1/4 en forma de triángulo. Canastilla De 3 varillas con 8 flejes por canastilla. Material: Concreto fundido con material tamizado especial, cemento de buena calidad. Huecos para alambre: 5 huecos con espacio de 30 cm entre cada uno. Peso aprox. 40 kgc/u.	3.766

### **3.2. Actividades:**

El contratista en desarrollo del objeto contratado deberá realizar las siguientes actividades:

1. Entregar dentro del plazo de ejecución los bienes con las especificaciones técnicas requeridas y en los lugares indicados por la supervisión. Los lugares de entrega y el número de beneficiarios se relacionan a continuación:

<b>Sectores</b>	<b>Veredas</b>	<b>Número de Beneficiarios</b>
Sector 1	Veredas Medellín y Libertad	4 beneficiarios
Sector 2	Veredas Nariño Nariño y Uribe Uribe	4 beneficiarios
Sector 3	Veredas Santa Helena y Silencio	4 beneficiarios
Sector 4	Veredas Agua Negra, La Esperanza y Unión Cocaya	7 beneficiarios

2. Coordinador el cronograma para la entrega de los bienes con la supervisión del contrato, el representante legal de la Asociación y los beneficiarios.
3. Cumplir con los permisos o autorizaciones que se requieran para la venta y transporte de los bienes a suministrar.
4. Correr con todos los gastos de entrega y transporte de los bienes, hasta los lugares de entrega acordados con la supervisión del contrato.
5. Garantizar la calidad de los bienes, y en el evento en que alguno(s) de los bienes no cumpla(n) con las especificaciones técnicas o no sea(n) apto(s) para el uso establecido deberá cambiarlo(s) dentro de los (5) hábiles siguientes.
6. Informar oportunamente de cualquier irregularidad al supervisor del contrato.
7. Atender el llamado del Instituto a la menor brevedad y garantizar el replazo de la totalidad de los bienes que no se encuentren aptos para el uso establecido.

### **3.3. Informes/Productos:**

El/La contratista en ejercicio de las actividades arriba descritas deberá entregar los bienes, de acuerdo con las especificaciones técnicas del numeral 3.1 de los Términos de Referencia.

### **3.4. Término de ejecución:**

Se presupuesta que el término de ejecución será de un (1) mes, término que iniciará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

### **3.5. Término de vigencia del contrato:**

El Término de vigencia será igual al término de ejecución.

### **3.6. Valor y forma de pago:**

El presupuesto máximo de la Convocatoria es la suma de **DOSCIENTOS VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS OCHENTA PESOS (\$225.997.680)**. El valor del contrato

incluye el IVA. El valor del contrato se pagará en un único pago por el valor total de la propuesta económica adjudicataria, contra entrega y recepción a satisfacción de la totalidad de los bienes.

Para la realización de los pagos es necesaria la presentación previa de la certificación de cumplimiento expedida por quien supervise el contrato, la factura, junto con:

- **SI ES PERSONA NATURAL:** El recibo de pago por concepto de aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión.
- **SI ES PERSONA JURÍDICA:** El certificado expedido por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el Representante Legal donde se acredite el pago de los aportes a sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación familiar, Instituto de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje cuando a ello haya lugar, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003 y demás normas que las modifiquen o sustituyan.

### **3.7. Cargo Presupuestal:**

La contratación se imputará al proyecto “Conservación, recuperación y sostenibilidad de cananguchales en el municipio de Puerto Asís en áreas susceptibles a proceso de restauración ecológica. Código 2019-2510003082”. Rubro: 9348265 - 9348264; Actividades/Subactividades: 3.1.

### **3.8. Lugar de Ejecución:**

Los lugares de entrega de los bienes en el municipio de Puerto Asís (Putumayo) serán los siguientes:

<b>Sectores</b>	<b>Veredas</b>	<b>Número de Beneficiarios</b>	<b>Cantidad de postes por Vereda</b>
Sector 1	Veredas Medellín y La Libertad	4 beneficiarios (970 postes)	Medellín: 420 postes para 3 beneficiarios.  La Libertad: 550 postes para 1 beneficiario.
Sector 2	Veredas Nariño Nariño y Uribe Uribe	4 beneficiarios (400 postes)	Nariño Nariño: 200 postes para 2 beneficiarios.  Uribe Uribe: 200 postes para 2 beneficiarios.
Sector 3	Veredas Santa Helena y Silencio	4 beneficiarios (1.200 postes)	El Silencio: 950 postes para 3 beneficiarios.  Santa Helena: 250 postes para 1 beneficiario.
Sector 4	Veredas Agua Negra, La Esperanza y Unión Cocaya	7 beneficiarios (1.196 postes)	Agua Negra: 300 postes para 3 beneficiarios.  Unión Cocaya: 746 postes para 3 beneficiarios.

			Esperanza: 150 postes para 1 beneficiario.
--	--	--	---

### **3.9. Supervisión:**

Con el objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que resultan de la presente convocatoria, la supervisión será ejercida por el Coordinadora del Proyecto, Any Amado, o por quien designe la Dirección General.

### **3.10 Suscripción del contrato:**

El oferente seleccionado se obliga a suscribir el contrato y constituir las garantías exigidas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la información de adjudicación que le envíe el Instituto.

### **3.11 Garantías:**

El/La contratista constituirá garantía única a favor de entidades públicas con régimen privado, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia que ampare: **a) Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato**, en cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del mismo, con vigencia igual a la duración del contrato y seis (6) meses más;

## **4. CRITERIOS DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN:**

### **4.1 Requisitos mínimos:**

#### **1. Existencia:**

- **Para persona natural:** RUT o matrícula mercantil en donde se encuentre establecida como actividad económica una labor que tenga relación con el objeto a contratar y con el tipo de bienes a adquirir a través de la presente Convocatoria. Para ello deberá adjuntar el RUT o certificado de matrícula mercantil, con fecha de expedición no mayor a 60 días calendario.
- **Para persona jurídica:** Persona jurídica cuyo objeto social y/o actividades económicas estén relacionadas con el objeto de la contratación y con el tipo de bienes a adquirir a través de la presente Convocatoria. Para ello deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal, con fecha de expedición no mayor a 60 días calendario.

#### **2. Especificaciones:** Cumplir con las especificaciones técnicas y mínimas de los bienes, descritas en el numeral 3.1 de los presentes estudios previos. **Para la verificación del cumplimiento de las especificaciones mínimas y la validación de este requisito, los interesados deberán presentar el Anexo No. 2 propuesto por el Instituto, junto con las fichas técnicas que indiquen las marcas y/o características de los bienes ofrecidos.**

#### **3. Experiencia:** Experiencia certificada en la venta bienes agropecuarios y/o con características similares a los requerimientos técnicos de los lotes establecidos en los términos de referencia. La experiencia deberá demostrarse con mínimo dos (2) y máximo cinco (5) certificaciones de contratos de compraventa o

suministro con entrega a satisfacción, y cuya sumatoria corresponda a mínimo **SETENTA MILLONES DE PESOS (\$70.000.000)**.

El Instituto podrá solicitar al proponente que subsane la ausencia de alguno de los requisitos mínimos, siempre y cuando éstos no incidan en los criterios de selección y evaluación. La subsanación de estos requisitos deberá realizarse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a su comunicación, en caso contrario, su propuesta será rechazada.

#### **4.2 Criterios de evaluación:**

Los criterios que se tendrán en cuenta para la selección y evaluación de las propuestas son los siguientes:

<b>CRITERIOS</b>	<b>PUNTOS</b>	<b>PUNTAJE MÁXIMO</b>
<b>Criterio 1:</b> Menor valor de la propuesta económica	70 puntos a la oferta más económica, a los demás se les otorgará puntaje proporcional de acuerdo a una regla de tres inversa.	70 puntos
<b>Criterio 2:</b> Experiencia en la venta de postes de cemento o plásticos. Certificaciones de contratos de compraventa de postes de cemento o plásticos, por un valor igual o superior a <b>CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$40.000.000)</b>	10 puntos por cada certificación adicional a la experiencia mínima	30 puntos
<b>TOTAL</b>		<b>100 puntos</b>

**Parágrafo 1:** El valor de la propuesta económica no podrá superar el presupuesto establecido para la Convocatoria, so pena de rechazo. **Parágrafo 2:** Se asignará la contratación al proponente que cumpla con los requisitos mínimos y obtenga el mayor puntaje, de acuerdo a los criterios de evaluación.

#### **4.2.1 Valor de la propuesta económica:**

El proponente deberá indicar el valor total de la propuesta económica. En el valor deberán estar incluidos todos los impuestos, cargos y costos en los que deberá incurrir el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.

El mayor puntaje se le dará a la propuesta más económica en el valor total, a los demás proponentes se les dará puntaje proporcionalmente mediante la regla de tres inversas.

**Otros costos:** Los oferentes deberán tener presente al momento de presentar sus respectivas propuestas todos los costos directos e indirectos en que deban incurrir para la ejecución total del contrato.

#### **4.2.2 Criterios de desempate:**

En caso de empate en la evaluación de los criterios establecidos en el anterior acápite se escogerá:

1. Al oferente que haya presentado la oferta más económica.

2. Al oferente que haya obtenido el mayor puntaje en el criterio de evaluación No. 2.
3. Al oferente que haya presentado su oferta primero de acuerdo con el orden de recepción de propuestas.

## 5. DOCUMENTOS QUE DEBE ADJUNTAR EL PROPONENTE:

5.1. Si el proponente es una **persona natural** deberá adjuntar los siguientes documentos:

- a. El certificado de matrícula mercantil emitido por la Cámara de Comercio respectiva, en el que deberá constar las actividades, en las que debe encontrarse la venta o suministro de los bienes y servicios requeridos, y tener fecha de expedición no superior a sesenta (60) días anteriores a la presentación de la propuesta.
- b. Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, de conformidad con el **Anexo 1**.
- c. Copia del documento de identidad del propietario del establecimiento de comercio.
- d. Copia del Registro Único Tributario (RUT).
- e. Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y del registro nacional de medidas correctivas.
- f. Cumplimiento de la información requerida por el Instituto para presentar la oferta económica: **Anexo No. 2 - Oferta Económica**.
- g. Fichas técnicas que indiquen las marcas, modelos y características de los bienes ofrecidos.
- h. **Certificaciones de experiencia. NO SE ADMITIRÁ** para acreditar la experiencia, copia de los contratos, liquidaciones o documentos afines, a menos que sean requeridos expresamente por el Instituto para aclarar o adicionar alguna certificación.

5.2. Si el proponente es una **persona jurídica** deberá acreditar su capacidad, existencia y representación legal, aportando los siguientes documentos:

- a. Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio respectiva, en el que deberá estar escrito: su objeto social, en el que debe encontrarse la venta o suministro de los bienes y servicios requeridos; Este certificado deberá tener fecha de expedición no superior a sesenta (60) días calendarios anteriores a la presentación de la propuesta.
- b. En caso de existir limitación de cuantía del representante legal para contratar, se deberá presentar autorización del órgano directivo correspondiente, en la cual se faculte para presentar la propuesta y celebrar el contrato en caso de que se le adjudique, si no es requerida tal autorización, se deberá certificar que tiene capacidad sin límite de cuantía.
- c. Declaración juramentada de no estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés, de conformidad con el **Anexo 1**.
- d. Documento de identidad del representante legal.
- e. Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT).
- f. Certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales, penales y del registro nacional de medidas correctivas.
- g. Cumplimiento de la información requerida por el Instituto para presentar la oferta económica: **Anexo No. 2 - Oferta Económica**.
- h. Fichas técnicas que indiquen las marcas, modelos y características de los bienes ofrecidos.
- i. **Certificaciones de experiencia. NO SE ADMITIRÁ** para acreditar la experiencia, copia de los contratos, liquidaciones o documentos afines, a menos que sean requeridos expresamente por el Instituto para aclarar o adicionar alguna certificación.

En caso de que se evidencie la falta de alguno de los documentos solicitados, o que se requiera alguna aclaración de los mismos, siempre y cuando no sean necesarios para acreditar los requisitos para otorgar puntajes en los criterios de evaluación, el Instituto requerirá al participante para que lo allegue en el término máximo de dos (2) días hábiles contados a partir del requerimiento.

## **6. CAUSALES DE RECHAZO:**

El Instituto rechazará las propuestas en los siguientes casos:

1. Cuando el oferente se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de interés establecidas por la Constitución y/o en la Ley, de conformidad con el **Anexo 1**.
2. Cuando, respecto de los requisitos mínimos o de los documentos adjuntados, el Instituto haya solicitado algún documento o exigido alguna aclaración, y el oferente no lo corrija o no lo entregue en el término que se estipule.
3. Cuando no se presenten las fichas técnicas de los bienes ofertados.
4. Cuando se entregue extemporáneamente la propuesta.
5. Cuando el Instituto encuentre inexactitud en la propuesta que impida la selección objetiva.

## **7. PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y SUBSANACIÓN.**

Las observaciones podrán ser entregadas a las mismas direcciones que se indican para la presentación de las propuestas o podrán ser enviadas al siguiente correo electrónico [juridica@sinchi.org.co](mailto:juridica@sinchi.org.co), identificando el número de la convocatoria.

**Observaciones a la Convocatoria:** Los proponentes podrán presentar observaciones a la convocatoria desde el día en que se reciben propuestas y hasta un día (1) hábil antes del cierre. Dichas observaciones serán revisadas y contestadas a los interesados, en caso de que la observación se considere de relevancia para el proceso, la misma, junto con la respuesta, será publicada.

**Observaciones al Informe de Evaluación:** El Instituto brinda la posibilidad a los proponentes de presentar observaciones a los resultados preliminares del proceso de selección y evaluación realizado por el Comité de Contratación, cuando las propuestas son recibidas mediante convocatoria pública.

Una vez evaluadas las propuestas presentadas, los resultados preliminares son publicados, otorgando tres (3) días hábiles para que los diversos proponentes presenten observaciones. Pasado ese tiempo, los resultados quedarán en firme y se procederá a la contratación. En caso de presentarse alguna observación, el Comité de Contratación procederá a revisarla y verificará, de ser el caso, el proceso de selección y evaluación con el fin de subsanar cualquier posible error.

**Subsanación:** En el mismo término otorgado para que se realicen las observaciones al Informe de Evaluación, los proponentes podrán subsanar aquellos requisitos de la propuesta que no afecten la asignación de puntaje, en ejercicio de esta facultad los proponentes no podrán completar, adicionar o mejorar sus propuestas. En caso de presentarse alguna subsanación, el Comité de Contratación procederá a revisarla y verificará, de ser el caso, la propuesta.

Se advierte que los resultados inicialmente publicados pueden variar en caso de evidenciarse algún error en el proceso de revisión de las observaciones o de subsanación. Los resultados finales serán nuevamente publicados junto con las respuestas a las observaciones, y los mismos quedarán en firmen una vez publicados y el Instituto podrá proceder a la contratación inmediata.

## 8. ADENDAS

Cualquier modificación que se realice al presente documento, luego de hecha la apertura del proceso se realizará a través de Adendas, las cuales serán publicadas junto con los demás documentos de la Convocatoria.

Firma:



**ANY CATHERINE AMADO LOAIZA**  
Coordinadora del Proyecto

### **PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS:**

Las propuestas se recibirán desde el día 07 de junio del 2024 a partir de las 12:00 m hasta el 14 de junio del 2024 a las 4:00 p.m. Deberán entregarse vía correo electrónico a la cuenta [juridica@sinchi.org.co](mailto:juridica@sinchi.org.co), identificando el asunto del mensaje como: **CONVOCATORIA PÚBLICA No. 015 DEL 2024 – ADQUISICIÓN DE POSTES DE CEMENTO.**

Los documentos deben ser entregados actualizados e identificados en un listado de anexos. El Instituto se abstiene de revisar los documentos que sean enviados fuera del plazo para la presentación de las propuestas.

**El Instituto no admitirá ningún documento que complete, adicione o mejore la propuesta presentada, una vez esté cerrada la convocatoria pública.**



**ANEXO 1**  
**(Persona natural)**

Bogotá D.C. \_\_\_\_\_

Señores

Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi"

Convocatoria Pública No. \_\_\_\_\_

Ciudad

Yo \_\_\_\_\_ con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ declaro bajo la gravedad de juramento que no me hallo incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad a que se refieren la Constitución y la Ley. Adicionalmente, manifiesto que no tengo conflictos de interés con el **INSTITUTO** o con alguna de las personas que actualmente tienen relaciones laborales vigentes con éste.

Entiéndase por conflicto de interés cualquier situación personal, familiar, profesional o de negocios que puedan influir o afectar la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, como y sin limitarse a: **a)** Que exista un negocio o relación familiar con el personal del **INSTITUTO**; **b)** Haber sido contratado en otra empresa o institución, cuyas actividades puedan estar en conflicto con las tareas que se podrían realizar en ejercicio del contrato a suscribirse; **c)** Haber preparado o haber sido asociado con el contratista que preparó las especificaciones, dibujos, cálculos y demás documentación objeto del contrato; **d)** Haber sido contratado o haber sido planeada su contratación a futuro, para llevar a cabo tareas de supervisión o inspección del contrato a ejecutar.

La inexactitud sobre la declaración realizada constituirá causal de incumplimiento y dará derecho a que el **INSTITUTO** rechace su propuesta en el momento en que se verifique tal inexactitud. En caso de que sobrevenga alguna inhabilidad, incompatibilidad o situación alguna que genere un conflicto de intereses del contratista, éste declara y garantiza que notificará inmediatamente al **INSTITUTO**, con el fin de ceder a quien la Entidad designe o terminar de mutuo acuerdo el Contrato, en caso de que el mismo le sea adjudicado.

En caso de existir actualmente un conflicto de interés o que el mismo sobrevenga con posterioridad, el mismo debe ser puesto en conocimiento del **INSTITUTO** con el fin de que la situación sea estudiada por el Comité de Contratación, en caso de que sea resuelta a satisfacción por considerarse que no se ve afectada la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, podrá contratarse al proponente si éste ha cumplido con los requisitos mínimos y obtenido la calificación en la convocatoria.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
CC



**ANEXO 1**  
**(Persona jurídica)**

Bogotá D.C. \_\_\_\_\_

Señores

Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas "Sinchi"

Convocatoria Pública No. \_\_\_\_\_

Ciudad

Yo \_\_\_\_\_ con cédula de ciudadanía \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ actuando en nombre y representación de la sociedad \_\_\_\_\_ identificada con NIT. \_\_\_\_\_ declaro bajo la gravedad de juramento que ni yo ni la persona jurídica a la cual represento nos hallamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad a que se refieren la Constitución y la Ley. Adicionalmente, manifiesto que no tenemos conflictos de interés con el **INSTITUTO** o con alguna de las personas que actualmente tienen relaciones laborales vigentes con éste.

Entiéndase por conflicto de interés cualquier situación personal, familiar, profesional o de negocios que puedan influir o afectar la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, como y sin limitarse a: **a)** Que alguna de las personas que actualmente tienen relaciones laborales con el **INSTITUTO** sea socia o controle de alguna forma a la persona jurídica que presenta propuesta; **b)** Que exista un negocio o relación familiar con el personal del **INSTITUTO**; **c)** Haber sido contratado en otra empresa o institución, cuyas actividades puedan estar en conflicto con las tareas que se podrían realizar en ejercicio del contrato a suscribirse; **d)** Haber preparado o haberse asociado con el contratista que preparó las especificaciones, dibujos, cálculos y demás documentación objeto del contrato; **e)** Haber sido contratado o haber sido planeada su contratación a futuro, para llevar a cabo tareas de supervisión o inspección del contrato a ejecutar.

La inexactitud sobre la declaración realizada constituirá causal de incumplimiento y dará derecho a que el **INSTITUTO** rechace su propuesta en el momento en que se verifique tal inexactitud. En caso de que sobrevenga alguna inhabilidad, incompatibilidad o situación alguna que genere un conflicto de intereses del contratista, éste declara y garantiza que notificará inmediatamente al **INSTITUTO**, con el fin de ceder a quien la Entidad designe o terminar de mutuo acuerdo el Contrato, en caso de que el mismo le sea adjudicado.

En caso de existir actualmente un conflicto de interés o que el mismo sobrevenga con posterioridad, el mismo debe ser puesto en conocimiento del **INSTITUTO** con el fin de que la situación sea estudiada por el Comité de Contratación, en caso de que sea resuelta a satisfacción por considerarse que no se ve afectada la imparcialidad, independencia o lealtad en el desempeño o ejercicio de atribuciones o funciones propias del contrato a suscribirse, podrá contratarse al proponente si éste ha cumplido con los requisitos mínimos y obtenido la calificación en la convocatoria.

Atentamente,

\_\_\_\_\_  
CC.

**ANEXO No. 2**  
**OFERTA ECONÓMICA**

<b>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES</b>				
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCION</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO</b>	<b>VALOR TOTAL</b>
1	<b>Poste de cemento:</b> Dimensiones 2.10 m de largo, 10 x 10 cm ancho Poste con punta en la parte de arriba. Varillas: 3 varillas de ¼ Flejes: 8 flejes de 1/4 en forma de triángulo. Canastilla De 3 varillas con 8 flejes por canastilla. Material: Concreto fundido con material tamizado especial, cemento de buena calidad. Huecos para alambre: 5 huecos con espacio de 30 cm entre cada uno. Peso aprox. 40 kgc/u.	3.766		
		<b>VALOR TOTAL IVA INCLUIDO</b>		<b>\$</b>